



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 38: Gestión de recursos humanos e igualdad de género

MEJORAR EL USO DE DATOS EN ARAS DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AVIACIÓN

(Nota presentada por Nueva Zelandia y copatrocinada por el Canadá)

RESUMEN

En esta nota se presenta una propuesta para ayudar a colmar la brecha de datos de género e incrementar el número de mujeres en la aviación a través de soluciones basadas en datos. Se destaca la gran importancia de recopilar, utilizar y compartir datos y estadísticas desglosados por género y la necesidad de que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), los Estados miembros y la industria hagan un mejor uso de los datos para lograr la igualdad de género.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) reconocer que la igualdad de género sigue siendo una cuestión importante para la aviación y que existe la posibilidad de acelerar el progreso hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de las Naciones Unidas: Igualdad de género, en consonancia con el Programa OACI para la Igualdad de Género;
- b) instar a la OACI a que elabore directrices para la recopilación de datos que ayuden a los Estados miembros y a la industria de la aviación internacional a ampliar la compilación y el uso de datos y estadísticas de género, a fin de fundamentar mejor las metas y las políticas sobre igualdad de género; y
- c) alentar a la OACI, a los Estados miembros y a la industria de la aviación internacional a que colaboren entre sí mediante el intercambio de datos y estadísticas para así aumentar el número de mujeres que trabajan en el sector de la aviación.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio alude al papel esencial de la Asamblea para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el sector de la aviación mundial.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Se entiende que la ejecución de las medidas que aquí constan por parte de la Secretaría de la OACI está sujeta a la disponibilidad de fondos, tales como las contribuciones voluntarias.
<i>Referencias:</i>	A/RES/70/1, <i>Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i> Resolución A41-26 de la Asamblea de la OACI, <i>Programa OACI para la Igualdad de Género: promoción de la participación de las mujeres en el sector mundial de la aviación</i> [Doc 10184, <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 7 de octubre de 2022)</i>] Llamamiento a la Acción de la Cumbre sobre Igualdad de Género en la Aviación Mundial de la OACI, Madrid (España), <i>Responder al desafío: llamamiento a la acción para hacer realidad las aspiraciones de igualdad de género en la aviación</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En la resolución A41-26 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre el Programa OACI para la Igualdad de Género, que versa sobre la promoción de la participación de la mujer en el sector de la aviación mundial, se solicita a la OACI y a los Estados miembros que tomen una serie de medidas.

1.2 En particular, la Asamblea reconoció que la política de igualdad de género de la OACI debe basarse en datos y estadísticas pormenorizados, pertinentes para los Estados miembros, los órganos rectores y técnicos de la OACI, la Secretaría de la Organización y el sector de la aviación.

1.3 Además, la Asamblea también solicitó a la OACI que elabore estadísticas plurianuales y detalladas sobre la igualdad de género en las que se indiquen los avances logrados en todos los niveles y que presente dichas estadísticas en su informe anual sobre la marcha del Programa para la Igualdad de Género y su Plan de Implementación y, cada tres años, a la Asamblea, e invita a los Estados a apoyar a la OACI en este empeño.

1.4 Según la encuesta mundial de 2021 de la OACI sobre la situación del personal titular de licencias por género, solo el 5,1 % de los puestos de pilotaje, control de tránsito aéreo y mantenimiento estaban ocupados por mujeres en 2021, lo que supone un ligero incremento desde el 4,5 % a nivel mundial en 2016.

1.5 Además, en la Cumbre sobre Igual de Género en la Aviación Mundial, celebrada en Madrid en 2023, se presentó un “llamamiento a la acción” que considera la recopilación y el análisis de datos como una prioridad clave para examinar los retos que tiene la igualdad de género en el sector de la aviación. En concreto, se pidió a todas las entidades y partes interesadas de la aviación que se comprometieran a organizar actividades de desarrollo de capacidad para asistir a los Estados miembros y la industria en la recopilación y el análisis de datos.

2. ANÁLISIS

2.1 Retos y oportunidades de los datos de género

2.1.1 Si bien se está avanzando en la recopilación, el uso y el intercambio de más datos de género, aún existen importantes dificultades que deben superarse, como:

- a) la escasez de métricas normalizadas y marcos de notificación en los Estados miembros. Recopilar y notificar los datos de forma más uniforme serviría para dar más visibilidad y entender mejor el avance hacia la igualdad de género y los beneficios que aporta la diversidad.
- b) la recopilación de datos de género normalmente se limita al personal con licencia, lo que genera falta de visibilidad para algunas ocupaciones del sector de la aviación. Esta limitación debe vencerse con la inclusión de otros puestos, como auxiliares de a bordo, despacho de equipaje, personal de tierra y autoridades de reglamentación, así como cargos en ámbitos novedosos como la ciberseguridad y las tecnologías emergentes.
- c) La privacidad y la confidencialidad de los datos de género sigue siendo motivo de preocupación. Si bien puede haber riesgos, se pueden mitigar mediante asociaciones que favorezcan su intercambio seguro.

2.2 **Impulsar el cambio con datos de género**

2.2.1 Para aprovechar las oportunidades que genera el mayor uso de datos para lograr la igualdad de género, un primer paso esencial es recopilar y presentar información fiable de manera coherente a nivel mundial. Con este fin, Nueva Zelandia recomienda que el Grupo Reducido del Consejo sobre Cuestiones de Género, con el apoyo de la Secretaría de la OACI y los Estados miembros, elabore un conjunto de directrices que los Estados y la industria puedan utilizar para diseñar sus propias actividades de recopilación de datos.

2.2.2 Las directrices deberían incluir lo siguiente:

- a) Nomenclatura y definiciones normalizados para que la comparación de datos y resultados sea más sencilla.
- b) Objetivos y métodos definidos para recopilar y analizar datos de género, por ejemplo, la consideración de las brechas salariales de género y la diversidad de la fuerza laboral.
- c) Metodologías para recopilar datos de género entre una serie más amplia de categorías de trabajos de aviación, incluidas las profesiones con licencia y sin licencia.
- d) Procedimientos para que los datos de género se agreguen y anonimicen en aras de la privacidad y la confidencialidad.
- e) Protocolos para intercambiar datos entre Estados, dentro de los Estados, con la OACI y con la industria.

3. **CONCLUSIÓN**

3.1 Se necesita un método uniforme a nivel mundial para colmar la brecha de datos de género, de forma que se pueda hacer un mayor uso de los datos y así lograr más igualdad de género en la aviación. Disponer de directrices claras y uniformes sobre recopilación de datos ayudará a los Estados, la OACI y la industria a intensificar la compilación, uso e intercambio de datos de género y así generar un cambio significativo, avanzar hacia el incremento sustancial de mujeres que trabajan en el sector de la aviación y, en última instancia, lograr la igualdad de género.